

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CIRCULAR SACUNC16-174

Fecha:	lunes.	26 (de se	ptiembre	de	2016

Para: JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE

CUNDINAMARCA

De: PRESIDENCIA

Asunto: "INFORMACIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO"

Respetados señores Jueces:

Conforme a la petición que hiciera el Doctor ANDRES ORLANDO PEÑA ANDRADE, Defensor del Pueblo de Cundinamarca, mediante oficio con radicado No. 201600325487, e invocando el artículo 15 y siguientes de la Ley 24 de 1992, muy comedidamente le solicito, informar

¿Qué m	odalida	ades o	lel delit	o de ex	ktors	ión :	se han ide	ntificado	en e	l ter	rritorio?	
¿Cuáles Departa	son mento	las d	aracte	rísticas narca?	de	la	población	víctima	de	la	extorsión	en



Circul	ar	Hoja	No.	2

¿Actualmente cuantos procesos judiciales se siguen por el punible de extorsión o Despacho?
¿Actualmente cuantas personas se encuentran condenadas y cumpliendo privativa de la libertad en Establecimiento Penitenciario y Carcelario por el deli extorsión?

Es del caso comunicar que el señor Defensor indicó que la información se puede enviar al correo electrónico catmartinez@defensoria.gov.co, dentro de los cinco (5), días al recibo de la presente circular conforme al precitado artículo.

Agradeciendo altamente su gestión,

ALVARO RESTREPO VALENCIA Magistrado

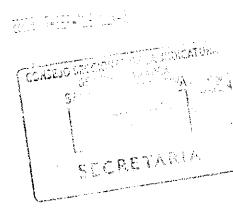
ARV/mp



Tipo Doc. SULIVIMARC.
Tipo Doc. SULIVIMARC. Direction: KR 10 # 14 - 33 PISO 18

CACSTH-7301

Bogotá D.C. ÁLVARO RESTREPO VALENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Doctor presidente Sala Administrativa Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 BOGOTÁ, D.C.



Asunto: Solicitud de información

Deseándole éxitos en el desarrolló de sus labores, y en ejercicio de las funciones legal y veseandore exitos en el desarrollo de sus labores, y en ejercicio de las funciones legal y constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito la colaboración de su constitucionalmente asignadas a la Defensoría del Pueblo, solicito de dator o circle de dator CONSTITUCIONALMENTE asignadas à la perensoria del ruepto, solicito la colaboración de su Despacho, para recaudar información que repose en las bases de datos o sistemas de información que repose en las bases de datos o sistemas de información de información de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su Entidad con el fin de adelantar una investigación de su el fin de adelantar una el fin de adelantar un Respetado Doctor: uespacno, para recaudar informacion que repose en las pases de datos o sistemas de información de su Entidad, con el fin de adelantar una investigación de indole En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito la información cuantitativa de indole cualitativa de indole cualitativa de la formación cuantitativa de indole cuantitativa de indol académica.

EN VIFLUO DE LO ANTERIOR, respectuosamente solicito la milormacion cuantitativo de lo anterior, respectuosamente solicito la milormacion cuantitativo de datos, etc.) y de indole cualitativo de datos, etc.) y de indole cuantitativo de datos datos de dat (estadisticas, citras, registros en pases de datos, etc.) y de lindue cualitativo pases de datos, etc.) pases de datos, etc.) y de lindue cualitativo de el datos de lindue el dato (informes, analisis, reportes, etc.) con que cuente su pespacho, sobre la incidencia y afectaciones derivadas del delito de EXTORSIÓN en el Departamento de Cundinamarca (sin incluir al Distrito Capital), duranto al año 2015 Para tal efecto, le ruego tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras, en tanto se relacionen con la información disposible en su Entidad. (sin incluir al Distrito Capital), durante el año 2015.

tanto se relacionen con la información disponible en su Entidad: 1. ¿Cuántos casos de extorsión se reportaron en el año 2015, discriminados por la cuada constitución para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el para el papartamento de Cuada a constitución por el papartamento de cons

- mes y municipio, para el Departamento de Cundinamarca?
- 2. ¿Qué modalidades del delito de extorsión se han identificado en el territorio?
- 3. ¿Cuáles son las características de la población víctima de la extorsión e
 - 4. ¿Se han identificado sectores sociales o productivos (por ejemplo m comunitarias, educadores, pequeños comerciantes, transportadores, como los más afectados con el delito de extorsión en el departamen





- 5. ¿A quién se atribuye la responsabilidad por la comisión de extorsiones en el Departamento de Cundinamarca (grupo armado ilegal, crimen organizado, particulares, etc.)?
- 6. Actualmente ¿cuántos procesos judiciales se siguen por el punible de extorsión en Cundinamarca?
- 7. Actualmente ¿cuántas personas se encuentran condenadas y cumpliendo pena privativa de la libertad en Establecimiento Penitenciario y Carcelario por el delito de extorsión?

La información aquí solicitada puede ser enviada en medio magnético a través de correo electrónico, al buzón <u>catmartinez@defensoria.gov.co</u>. Esta petición se eleva de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 24 de 1992, modificada por el Decreto 025 de 2014; por lo cual la información aquí requerida debe remitirse a esta Defensoría Regional dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación. Agradecemos su colaboración para el correcto desarrollo de esta actividad.

Cordialmente.

ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE

Defensor del Pueblo Regional Cundinamarca

Proyecto: Catalina Martínez Lozano Reviso: Dr. Andrés Orlando Peña Andrade

Archivado en: Plan Anual de Investigación 2016

Consecutivo Dependencia: 6015

1375